REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON GUALACEO

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	**Norma Jurídica**	**Publicación Registro Oficial (Número y fecha)**	**Link para descargar la norma jurídica**
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD	R. O. No. 303 19 de octubre de 2010	COOTAD
	Código Orgánico Integral Penal	R. O. No. 180 10 de Febrero del 2014	CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337 18 de Mayo de 2004	LOTAIP
	Ley de Registro	R.O. No. 58 14 de Agosto de 1981	LEY DE REGISTRO
	Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos	R.O. No. 162 31 de Marzo del 2010	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294 6 de Octubre del 2010	LOSEP
	Ley Notarial	R.O. No. 476 10 de Julio de 1986	LEY NOTARIAL
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 507 19 de Enero de 2005	REGLAMENTO LOTAIP
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 418 1 de Abril de 2011	REGLAMENTO LOSEP
Ordenanzas Municipales	Ordenanza para la Estructuración y administración del Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo	R. O. No. 563 25 de Octubre de 2011	ORDENANZA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALACEO
	Reforma a la Ordenanza para la Estructuración y administración del Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo	R. O. No. 698 8 de Mayo de 2012	\REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ESTRUCTURACION Y ADMINISTRACION DEL RPCG.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		19/07/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		MAXIMA AUTORIDAD	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		ABG. CARLOS EDUARDO CELI BRAVO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		registrador@registrogualaceo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(07) 2255 340 EXTENSION 103	